



**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

**LA DIRECTORA DE EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL**

CERTIFICA:

Que, previa verificación de la documentación aportada por YULI ANDREA OTÁLORA FAJARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.53.089.274:

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar y acompañar técnicamente a la Dirección de Epidemiología y Demografía en el desarrollo técnico de los procesos de seguimiento y evaluación del PDSP 2022-2031 y los planes territoriales de salud"*
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Diciembre de 2022


CLARA MERCEDES SUÁREZ RODRÍGUEZ

Elaboró: oborda
Revisó y aprobó: CSuarezr